

**MEMORANDUM N° 0867 - 2023 – MDC/A**

**PARA** : LIC. LILY MERCEDES ARUHUANCA AGUILAR  
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO  
**DE** : Abog. Clever J. FUENTES DIAZ  
ADMINISTRADOR DE LA MDC  
**ASUNTO** : LO QUE SE INDICA  
**FECHA** : Caracoto, 30 de noviembre del 2023.

Mediante el presente, me dirijo a su oficina, con el fin de **AUTORIZAR el empleo del procedimiento de selección de comparación de precios**, para la adquisición de tableros de control automático, en atención a la obra denominada: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACION ECNOMICA Y SOCIAL EN LA PLAZA SAN MARTÍN Y SU ENTORNO EN LA LOCALIDAD DE CARACOTO, DISTRITO DE CARACOTO DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN DEL DEPARTAMENTO DE PUNO”, Tramite iniciado mediante el Informe n° 103-2023-MDC/UA/LMAA.

Disponer a la oficina de Planificación y Presupuestos, oficina de contabilidad y Tesorería, realizar el control concurrente del cumplimiento del procedimiento de la formalidad y de fondo, dando cumplimiento a los Artículos 6 y 7 de la Ley 27785.

**Adjunto:**

- Informe n° 103-2023-MDC/UA/LMAA.
- Certificación de crédito presupuestario nota n° 0000000645
- Memorandum n° 957-2023-MDC/A
- Informe n° 97-2023-MDC/OA/LMAA
- 01 cuadro comparativo de cotizaciones de bins n° 423

Es todo cuanto solicito a usted.

Atentamente,

Cc.  
Arch.  
Reg.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARACOTO  
*[Firma]*  
Abog. Clever J. Fuentes Diaz  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN



pag. 355



## **INFORME N° 103-2023-MDC/UA/LMAA**

**PARA** : ABOG. CLEVER J. FUENTES DIAS  
**Jefe de la Oficina de la Gerencia Municipal**

**DE** : LIC. LILY MERCEDES ARUHUANCA AGUILAR  
**Jefe de la Oficina de Abastecimiento**

**ASUNTO** : AUTORIZACION PARA EMPLEAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPARACION DE PRECIOS

**REF** : OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS EN INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN LA PLAZA SAN MATIN Y SU ENTORNO EN LA LOCALIDAD DE CARACOTO, DISTRITO DE CARACOTODE LA PROVINCIA DE SAN ROMAN DEL DEPARTAMENTO DE PUNO"

**FECHA** : Caracoto, 30 de noviembre del 2023

Mediante al presente me dirijo a usted, para hacerle llegar un saludo afectuoso y desearle buenos augurios en la Administración Municipalidad, así mismo, solicitarle a su representada.

### **ANTECEDENTES:**

Se tiene como documentos:

- REQUERIMIENTO: INFORME N°0987-2023//ECN//DIÉP//MDC
- CON PROVEIDO N°6939 DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
- El Objeto de la contratación es - BIENES - LUMINARIAS.

### **DESCRIPCION DE LA CONTRATACION.**

ADQUISICION DE TABLEROS DE CONTROL AUTOMATICO, en atención a la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS EN INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN LA PLAZA SAN MATIN Y SU ENTORNO EN LA LOCALIDAD DE CARACOTO, DISTRITO DE CARACOTODE LA PROVINCIA DE SAN ROMAN DEL DEPARTAMENTO DE PUNO".

#### **Base legal.**

Conforme a lo establecido en el Art. 98 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con D.S. N°344-2018-EF, 082-2019-EF, respectivamente modificado con resolución N°094-2020-OSCE-PRE. Disposiciones aplicables a la comparación de precios (en adelante la directiva) establecieron las condiciones para la aplicación del procedimiento de comparación de precios incluyendo formatos de uso obligatorios.

#### **Art. 98, condiciones para el empleo de la comparación de precios.**

98.1. Para aplicar el procedimiento de selección de comparación de precios, la entidad verifica que los bienes y/o servicios en lo general objeto de la contratación sean:

- Existentes en el mercado.
- Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la entidad; y
- Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación.

98.2. Una vez definido el requerimiento de la entidad, el Órgano encargado de la: Contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios.

9.3. El valor referencial de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT.

#### **El Art. 99. Procedimiento.**

99.1. Emitido el informe favorable al que se refiere el numeral 98.2 del artículo 98, el Órgano Encargado de las Contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotizaciones, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el estado. La entidad otorga la buena Pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP.



99.2. El otorgamiento de la buena pro lo realiza el órgano encargado de las contrataciones mediante su publicación en el SEACE debiendo registrar la solicitud de la cotización cuando corresponda, las cotizaciones obtenidas en el acta respectiva de la buena Pro.

99.3. En el supuesto que dos o más ofertas empaten, el otorgamiento de la buena pro se efectúa a través de sorteo.

Por lo que se determina aplicar el procedimiento de selección por COMPARACION DE PRECIOS N°008-2023-MDC/DEC-I. El Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) de la Municipalidad Distrital de Caracoto realiza la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la directiva de los mismos.

**Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general.**

Cumple con las condiciones

**a) Disponibilidad inmediata:**

El estudio de posibilidades del mercado, se aprecia que todas las cotizaciones de los proveedores ofrecen la prestación del servicio de manera inmediata, por lo tanto se estaría cumpliendo con las condiciones de la contratación sean de disponibilidad inmediata, fácil de obtener en el mercado, tanto en los bienes requeridos son de disponibilidad inmediata.

**b) Fáciles de obtener en el mercado:**

Del análisis del requerimiento del área usuaria se desprende para solicitar la adquisición de productos, existe una pluralidad de proveedores que ofrecen en condiciones deseables de acuerdo a las especificaciones técnicas, como se verifica en el expediente de la contratación, tales como ofertas inclusive por lo que se desprende que son fáciles de solicitar en el mercado.

**c) Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado.**

Se aprecia que los bienes requeridos por el área usuaria para compra de productos como son ADQUISICION DE TABLEROS DE CONTROL AUTOMATICO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS EN INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN LA PLAZA SAN MATIN Y SU ENTORNO EN LA LOCALIDAD DE CARACOTO, DISTRITO DE CARACOTODE LA PROVINCIA DE SAN ROMAN DEL DEPARTAMENTO DE PUNO", existe la contratación de los bienes bajo condiciones semejantes por distintos proveedores. En consecuencia, los bienes requeridos si cumplen la condición.

**d) Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante.**

En ese sentido, los bienes se comprenden la contratación de adquisición de productos como son los tableros de control automático, bienes que son para cumplir trabajos de la obra de administración directa, bienes que no necesitan adicionar otros implementos para cumplir con el trabajo, prestan siguiendo alguna descripción en particular o instrucciones dadas por la entidad ya que al ser de manera inmediata cuentan con stock para la atención, por consiguiente con la condición.

Por lo tanto para esta contratación de adquisición de bienes se podría emplear el procedimiento de selección de Comparación de Precios, señalado en la Ley de Contrataciones del Estado.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

**ATENTAMENTE,**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CARACOTO  
  
Lidia Mercedes Arukutana Aguilar  
JEFE DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA